



Lima, 12 de abril de 2022

Señores

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES – SMV**

Presente. -

De nuestra consideración:

Mediante la presente carta y conforme con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, cumplimos con enviar el Anexo con la Posición Mensual en Instrumentos Financieros y Derivados al 31 de marzo de 2022, de acuerdo con las condiciones y formato establecidos por la Circular N° 285-2015-SMV/11.1.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Muy atentamente,

**MINSUR S.A.**

**JOAQUIN CARLOS MANUEL KEONI LARREA GUBBINS**  
Representante Bursátil

|



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasSMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

**ANEXO**  
**POSICIÓN MENSUAL EN INSTRUMENTOS DERIVADOS**

Emisor:	MINSUR S.A.
Al cierre del:	31 de marzo de 2022

**DETALLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

Instrumento Derivado <sup>(1)</sup>		Finalidad <sup>(2)</sup>	Monto	Activo/ Pasivo o Variable <sup>(4)</sup>	Moneda <sup>(5)</sup>	Valor Razonable <sup>(b)</sup>	
Tipo	Vencimiento		Nocional <sup>(3)</sup>			Mes actual	Mes anterior
Opciones: Zero Cost Collar	Durante el 2022	Cobertura	46,450 onzas	Ventas futuras: Onzas de Oro	Dólares	-11,950,000	-8,935,000
Opciones: Zero Cost Collar	Durante el 2023	Cobertura	52,942 onzas	Ventas futuras: Onzas de Oro	Dólares	-13,651,000	-9,807,000
Opciones: Zero Cost Collar	Durante el 2024	Cobertura	32,000 onzas	Ventas futuras: Onzas de Oro	Dólares	-7,899,000	-5,886,000
<b>Total</b>						<b>-33,500,000</b>	<b>-24,628,000</b>

**GANANCIA/PÉRDIDAS ACUMULADAS (a)**

	Moneda <sup>(5)</sup>	Dólares
Efecto en resultados no realizados ( <b>Patrimonio</b> )		-10,102,000
Efecto en resultados ( <b>Ganancias y Pérdidas</b> )		-1,705,000
Importe de ganancia(+)/pérdida(-) <b>total</b> acumulada en el año por instrumentos Financieros Derivados <sup>(6)</sup> :		-11,807,000

Información adicional:

- (a) El importe de ganancia/pérdida total acumulada al cierre de marzo 2022 (No auditada) por Instrumentos Financieros Derivados incluye:
- **Pérdidas no realizadas** por la variación del valor razonable de instrumentos financieros derivados registrado en el estado de otros resultados integrales (Patrimonio) por un valor de US\$14,329,000, neto de su impuesto a las ganancias por un valor de US\$4,227,000.
  - **Pérdidas realizadas** por la liquidación de instrumentos financieros derivados registrado en el rubro de "Ventas" por un valor de US\$2,419,000, neto de su impuesto a las ganancias por un valor de US\$714,000.
- (b) El monto nocional inicial del programa de cobertura (2020-2024) incluyen 245,345 onzas de oro. Al cierre de marzo de 2022 y febrero de 2022 las onzas remanentes son de 131,392 y 136,037 onzas de oro, respectivamente.
- (c) Los importes consignados referentes al valor razonable los instrumentos financieros derivados, son determinados de manera interna siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera y utilizando técnicas de valuación basados en datos de mercado.
- (d) En la columna vencimiento incluyen las fechas de liquidación de los instrumentos financieros.

**Notas:**

(1) Forward, Futuro, Opción, Swap, entre otras.

(2) De acuerdo, a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) califican de Cobertura o

Negociación.

- (3) Monto nocional o Valor nominal del contrato.
- (4) En caso de derivados de cobertura representa el Activo o Pasivo que se está coberturando y en caso de derivados de negociación es la variable de referencia.
- (5) Moneda de presentación de la información financiera intermedia individual.
- (6) Representa el total de ingresos y/o gastos de todos sus instrumentos financieros derivados, lo que incluye: (i) los ingresos y/o gastos por instrumentos derivados acumulado en el año que se registran en el Estado de Resultados; y, (ii) el total de variación acumulada al cierre del período de los instrumentos derivados que se registran en Otros Resultados Integrales.